

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.565 / 2015.

ZAPALLAR, 16 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna:

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 157/2015, de fecha 03 de Marzo de 2015, emitido por la Encargada Depto. Desarrollo Social.

DECRETO:

- 10 OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don(ña) JUAN TORREBLANCA OSORIO, Cédula de Identidad Nº con domicilio en por un valor de \$ 66.390.- (sesenta y seis mil trescientos noventa pesos), por concepto de compra de medicamentos.
- **2°** GÍRESE cheque a nombre de FARMACEUTICA ARANCIBIA Y CIA. LIMITADA. Rut. Nº 76.253.761-3, por la suma de \$ 66.390.- (sesenta y seis mil trescientos noventa pesos).

DIMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

學是想

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DEPARTAMENTO SOCIAL. 3

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ALCALDE NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde